18

la que seguramente han de guardar perdurable recuerdo todos los asistentes al acto, y en general todo el pueblo de Vergara, por la enorme trascendencia del mismo.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Angel Mujica

Luis Equibar

Guillermo Echeverria

El Secretario,

Francisco de Oyarvide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mujica
" Luis Equibar
" Claudio Artecho
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Ynarra
" Filiberto Goricano
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara á

cinco de Diciembre de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Subvención

Se enteró esta Corporación del escrito de la Superiora de las Siervas de María de 3 del actual manifestando, que quedan enteradas del ofrecimiento de la subvención, y muy agradecidas de ello la aceptan y abrigan la seguridad de que pondrán de su parte todos los medios para cumplir su compromiso con las familias pobres de esta localidad. El Ayuntamiento acordó, conste en acta.

Enterado

También dispuso el Ayuntamiento quedar enterada de la comunicación de esta fecha de D. Isidro Arregui y D. Melchor Larramaga sobre el terreno de hacia Irurtondoneta.

Denegado

Se dió lectura á la solicitud de D. Martín de Gallastegui de esta vecindad de 4 del actual exponiendo, que deseando reunirse unos cuantos amigos en fraternal banquete, y no encontrando otro local adecuado para el objeto, suplica se le conceda el Salón Consistorial para su fin. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó denegar á lo solicitado por no sentar precedentes para los fines que se interesan.

Concedido

El Sr. D. Ramón Ruiz, Director de la banda municipal, en su instancia de hoy manifiesta, que ha resuelto dar un Concierto de música seria en el Salón Consistorial, cuya fiesta se celebraría previa invitación; y pide se le conceda el Salón; y como quiera que esta fiesta es gratuita, ruega que la concesión solicitada sea libre de gastos, para celebrarla el domingo próximo. El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado, libre de gastos y facilitando el alumbrado eléctrico.

Soldado Condicional

Dáse Cuenta de la Real orden de 23 de Noviembre último, estimando el recurso de alzada interpuesto por el mozo Jerónimo Aspiazu y Orbea, contra el fallo de la Comisión mixta que le declaró soldado y revocando el fallo apelado, le declara soldado condicional. El Ayuntamiento enterado de la citada Real órden dispuso conste en acta á los efectos consiguientes notificando al interesado.

Arbitrios

Se enteró esta municipalidad de que la Almoneda por derechos de Consumo había producido en Noviembre último 5240,02

pesetas, y el matadero por las Carnes Consumidas en el mismo mes 878,04 pesetas; y se dispuso que aprobando los estados se dé ingreso en Caja municipal á ambas sumas por medio de los Correspondientes Cargaremes.

Cuentas

Mereciron la aprobacion de este Ayuntamiento, disponiendo su pago, á saber: una Cuenta de 28,35 pesetas de pez y pasteles, á los musicos por el Concierto durante el banquete de 27 de Noviembre ultimo; otra de D. Guillermo Echeverria de 12,05 pesetas por un bastidor para el balcon de la Casa Consistorial para el recibimiento del Sr. Lili y demás Conceptos, y otra del mismo de 21,25 pesetas por un brasero con su mesilla para la Secretaría.

Iluminar

En Conmemoracion del quincuagesimo aniversario de la difucion del dogma de la Concepcion de María Santisima que tuvo lugar en 8 de Diciembre de 1854 por su S. S. Pio IX., se acuerda, iluminar con los adornos que mejor convenga, los dos Cuadros en forma de Corazones que hay en el átrio de San Pedro, en los Cuales aparece la fecha de 8 de Diciembre de 1657, en la que el Ayuntamiento y vecinos de esta villa, segun se vé en el libro de Actas, juraron á Dios nuestro Señor y á su Santisima Madre y palabras de los Cuatro evangelios sobre una Cruz en que hemos puesto nuestras manos derechas, y votamos que ahora y siempre afirmaremos y defenderemos que la gloriosisima Virgen nuestra Señora fué Concebida sin pecado originall. Dióse encargo de la iluminacion á la sociedad "Algodones de San Antonio."

Barrendero suplente

El Sr. Alcalde dá Cuenta de que el barrendero 2º D. Agustin Berrizabalgoitia se encuentra enfermo sin poder cumplir con su Cargo. El Ayuntamiento dispuso que Isaac Zubieria le sustituya en sus trabajos de barrendero.

A. S. Sebastian

Se dispuso que el Sr. Alcalde pase á S. Sebastian á enterarse del estado del proyecto de mercado de esta villa que se sometió á la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia el viernes de esta semana si antes no tuviera noticia

fidedigna sobre este particular.

Ingreso en la caja de ahorros

Se acordó que desde el primer mes del próximo año, toda cantidad que exceda de cinco mil pesetas en la Caja municipal cubiertos los gastos se ingrese en la Caja de Ahorros de esta Provincia, extendiendo á ese fin los correspondientes libramientos de pago, y que cada vez que hiciese falta para las atenciones de este municipio se pida á la Caja la devolución de la cantidad necesaria dando ingreso en la Depositaría por medio de cargaremes.

Mantos nuevos

Dióse cuenta que los mantos ó capas de las imágenes pertenecientes á este municipio que están al cuidado de las Monjas de la Enseñanza de esta villa se hallan ya deteriorados, habiendo necesidad de proceder á su renovación; y en su vista se dispuso que las mismas Monjas se encarguen de la confección de nuevos mantos pasando cuenta á este Ayuntamiento para su pago.

Transferencias

El Sr. Alcalde hace presente, que la Comisión provincial de Guipúzcoa había devuelto el expediente de transferencias para que se exponga al público durante 15 días, y que para su cumplimiento, está puesto al público desde 30 de Noviembre último. El Ayuntamiento enterado de esta manifestación dispuso, que en cuanto espire el término se remita nuevamente á su aprobación.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urrutia

Ángel Meigiza

Claudio Intecha

Ramón Guarra

Guillermo Echeverría

Luis Egurbay

Vicente Gaytán de Ayala

Ziriaco Yoldi

El Secretario,

Ramiro de Oyarvide